



R- DNAT - 2019-1169

Salta, 16 de agosto de 2019

EXPEDIENTE 10.251/2017

CUERPO II y IV

VISTA:

La presentación realizada por a fs. 380, elevada por la estudiante Mariana Emilia Gutiérrez - LU: 415.252, solicitando autorización para cursar fuera de régimen de correlatividad las asignaturas Carteo Geológico y Geomorfología en el primer cuatrimestre del periodo lectivo dos mil diecisiete, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante, se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que a fs. 385, obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja hacer lugar a la solicitud elevada por la estudiante Mariana Emilia Gutiérrez - LU: 415.252, para la asignatura Carteo Geológico y no hacer lugar al pedido para la asignatura Geomorfología.

Que, debido a un error involuntario la resolución no fue emitida en el plazo correspondiente.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADO a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, al siguiente alumno de la carrera Geología, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
415.252	GUTIERREZ, Mariana Emilia	• CARTEO GEOLOGICO

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 385, aconseja no hacer lugar al pedido para la asignatura Geomorfología.

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES